



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/176/2017

Folio: 00851217

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de diciembre 2017

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 07 del presente mes y año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00851217 y por la cual solicitara:

***“Me envíen la solicitud para ser Observador en el Consejo General del IETAM”.***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, es de **considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento.

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficio UT/396/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto. Mediante oficio DEOLE/201/2017, remiten su contestación en los siguientes términos:

*En lo tocante a la solicitud sobre observadores electorales, me permito comunicarle que la información se encuentra en la página de este Instituto en la dirección electrónica y liga misma que se adjunta.*

*[http://ietam.org.mx/portal/PE2017-2018/Convocatoria\\_Observadores.aspx](http://ietam.org.mx/portal/PE2017-2018/Convocatoria_Observadores.aspx).*

*Adicionalmente adjunto el formato solicitado al presente oficio.*

Una vez analizada la respuesta proporcionada por el Director Ejecutivo y encontrándose ésta apegada a derecho, se anexa a la presente el oficio y la solicitud requerida.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa

Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio No. UT/396 /2017  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de diciembre de 2017

**LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVOS DE ORGANIZACIÓN Y**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	07-12-2017	UT/SUT/176/2017	00851217

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos relativos a lo solicitado en un término de 15 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

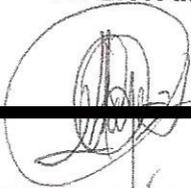
Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAUPLIPAS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**





## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

Oficio No. DEOLE/210/2017

Cd. Victoria, Tam., a 7 de diciembre de 2017

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

En atención a su Oficio No. UT/396/2017, mediante el cual remite la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia identificadas con el número de folio 00851217 donde señalo "Me envié la solicitud para ser Observador en el Consejo General del IETAM"; me permito informar lo siguiente:

En lo tocante a la solicitud sobre observadores electorales, me permito comunicarle que la información se encuentra en la página de este Instituto en la dirección electrónica y liga misma que se adjunta [http://ietam.org.mx/portal/PE2017-2018\\_Conocatoria\\_Observadores.aspx](http://ietam.org.mx/portal/PE2017-2018_Conocatoria_Observadores.aspx).

Adicionalmente adjunto el formato solicitado al presente oficio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

*ATENTAMENTE*



**LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA**  
*Director Ejecutivo*



C.c.p.- LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO.- Consejero Presidente del IETAM.- Para superior conocimiento.  
LIC. MTRO. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA encargado de Despacho de la Secretario Ejecutivo del IETAM. Mismo fin.  
ARCHIVO.